



CONCEPCION, 27 de Octubre de 2016.-

Nº 159-DAF-2016/VISTOS: Ord Nº 1441 del 13 de Octubre de 2016; Dirección de Administración y Finanzas; con Vº Bº Alcalde y Administrador Municipal. Ord. Nº 1390 del 28 de Septiembre de 2016; Director de Administración y Finanzas. Memorandum Nº 18 del 21 de Septiembre de 2016; Ord Nº 1268 del 31 de Agosto de 2016; Director de Administración y Finanzas. Ord Nº 712 del 12 de Agosto de 2016; Dirección Jurídica. Ord Nº 1100 del 01 de Agosto de 2016; el artículo 27 del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; y de acuerdo a los artículos 5 letra d), 12 y 62, 63 Letras i) de la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto de Delegación de Funciones Nº 50-P del 04 de Abril de 2016.-

DECRETO

1.- Autorizase a **TRABAJO PARA UN HERMANO**,

Rut. Nº 71.931.900-9 para el funcionamiento de su Patente Comercial Rol Nº 2-18358 **Giro: PRESTACION DE SERVICIOS Y ASISTENCIA SOCIAL**, ubicado en calle: JUAN DE DIOS RIVERA Nº 1364; de esta Comuna

2.- Declárese exenta de pago de Patente Municipal a la Entidad mencionada por el periodo **Julio del año 2016 a Junio del año 2017**, en la medida que realice acciones gratuitas o bien actividades lucrativas y en este último caso, siempre que invierta la totalidad de los beneficios que obtenga en sus fines propios.

3.- La exención señalada no exime del Pago de los Derechos Municipales de Aseo, ni derechos de Publicidad.

4.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

MACM/MMPP/cms

DISTRIBUCIÓN

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Protección Civil
- Señores Dpto. Patentes y Rentas (con antecedentes)
- Señores, Trabajo para un Hermano, Juan de Dios Rivera Nº 1364; Concepción
- Archivo

IDDOC Nº 5M691